



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

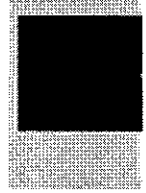
SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**9 de Marzo de 2007
Resumen Colegial**



**ABOGACÍA****Por segundo año consecutivo, los cursos de Abogacía Digital introducen a los letrados melillenses en el uso de las nuevas tecnologías para el desarrollo de su profesión**

Los letrados melillenses pueden realizar una apuesta por las nuevas tecnologías para el desarrollo de su función profesional gracias a los cursos de formación de la Abogacía Digital que desde ayer se están impartiendo en la ciudad. Con el objetivo de implantar unas herramientas propias del siglo XXI, el Colegio de Abogados de Melilla, con el apoyo del Consejo General de la Abogacía, ha puesto en marcha esta iniciativa, con el objetivo de que los profesionales del Derecho conozcan todos los instrumentos que tienen a su alcance para poder realizar de la mejor forma posible su trabajo.

Los letrados melillenses apuestan por la tecnología con los cursos de Abogacía Digital

Noelia Ramos Melilla Hoy

El Colegio de Abogados de Melilla, siguiendo la tónica de situarse al frente de las iniciativas que se ponen en marcha en toda España, ha puesto en marcha los llamados cursos de Abogacía Digital, proyecto que cuenta con el total apoyo del CGAE para su puesta en práctica.

En este sentido, en las instalaciones de la Confederación de Empresarios de Melilla, ayer comenzaron los citados cursos, a los que se han inscrito letrados melillenses, entre ellos su decano, Blas Jesús Imbroda, que quieren adaptar su metodología de trabajo a las ventajas que ponen a su alcance las nuevas tecnologías.

Este proyecto formativo, de alcance nacional, se hace posible gracias a la segunda subvención concedida el pasado mes de agosto por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dentro del Programa de Ayudas Forintel, lo que da muestra del reconocimiento con el que cuentan estos cursos.

Esta iniciativa se enmarca dentro del proyecto tecnológico que desde hace tres años está realizando el CGAE. El objetivo, por tanto, no puede ser otro que el de

dar a conocer las ventajas que el uso de las nuevas tecnologías pueden llegar a aportar al ejercicio profesional de los abogados en términos de tiempo, costes y facilidad de comunicación se refiere.

La apuesta por la formación realizada en los últimos años por parte del Colegio de Abogados queda de manifiesto en las diferen-

Los cursos se enmarcan dentro del proyecto tecnológico del CGAE iniciado hace tres años



Los cursos han tenido una importante aceptación entre los abogados melillenses



Los letrados se familiarizan con las nuevas tecnologías

tes actuaciones que se han venido realizando, puesto que, tal y como destacó el decano en su reciente toma de posesión, la formación y el reciclaje continuo es uno de los pilares del Colegio de Abogados de la ciudad Autónoma

Firma digital
Precisamente en abril de 2006.

hace prácticamente un año, el Colegio de Abogados de Melilla presentó el carné digital, instrumento que les permite ejercer de manera más rápida, segura y económica, el ejercicio de su profesión.

La certificación digital permite a los abogados realizar su trabajo desde Internet y posibilita su acceso a la zona privada de los su Colegio, donde a través de internet y en una página web tienen a su alcance diversos servicios.

En este sentido, los letrados pueden gestionar, por poner un ejemplo, los pases para visitar presos en cualquier cárcel del territorio nacional, enviar correos electrónicos seguros -con un certificado de envío y de recibo por parte del destinatario-, acceder de forma gratuita a la Base de Datos de Códigos de la Ley y al censo general de letrados.

Además, los profesionales de la Abogacía disponen de un servicio para enviar telegramas, cartas y burofaxes con el certificado digital y gestionar habilitaciones en otros Colegios por vía telemática.

Asimismo, los abogados pueden acceder a los servicios telemáticos de Administraciones Públicas o hacer trámites si acreditan su condición de profesional de la Abogacía.

JUSTICIA Firman un convenio para el certificado digital

La Junta cede al consistorio la antigua sede judicial

La consejera señala que el nuevo palacio dará servicio a las demandas de un cuarto de siglo

La responsable autonómica elude hablar de plazos del nuevo proyecto

M. RODRÍGUEZ
LUCENA

El nuevo palacio de justicia se proyectará teniendo en cuenta el crecimiento social del partido judicial de Lucena en los próximos 25 años. Así lo puso de manifiesto la consejera de Justicia, María José López, durante el acto simbólico de entrega de llaves al Ayuntamiento de la casa de los Condes de Santa Ana, antigua sede judicial. Esta planificación permitirá albergar al menos cuatro juzgados, uno más de los actualmente existentes. La responsable autonómica indicó que se construirá el proyecto "mirando hacia ese horizonte de 25 años, que seguramente la actividad económica y social de una potencia emergentes como es Lucena requiere".

López se mostró más prudente en cuanto a los plazos para la ejecución del proyecto. En este apartado lo único que dijo fue que la Junta de Andalucía debe aceptar ahora la cesión de la parcela, donde se construirá la nueva sede judicial, para posteriormente proceder a la contratación de la redacción del proyecto, para lo que se cuenta con 120.000 euros.

El Ayuntamiento, quien a cambio del histórico edificio—declarado Bien de Interés Cultural—ha cedido al Gobierno autonómico una parcela para la construcción de un palacio de justicia, proyecta en este inmueble un Museo de la Ciudad, cuya financiación correrá a cargo al 60 por ciento de la Red de Ciudades Medias del Interior del Centro de Andalucía.

El Palacio de los Condes de Santa Ana, edificio Barroco del siglo XVIII, es, según el alcalde lucenino, José Luis Bergillos, "el mejor conservado" del municipio. Aunque por parte del Ayuntamiento se intentó su adquisición en 1980, no ha sido hasta ahora cuando ha sido posible la consecución.

El inmueble se alza sobre un solar de 1.759 metros cuadrados y tiene una superficie construida que supera los 2.639. Según los cálculos realizados por la Junta y el Consistorio, el valor del Palacio de los Condes de Santa Ana asciende a 1.408.685 euros. El regidor apuntó que "con carácter inmediato" será un técnico de la Red de Ciudades Medias el que elabore un estudio sobre la intervención a realizar para su rehabilitación. La última que se le practicó fue en 1983. "El objetivo es conservarlo íntegro como patrimonio de la ciudad", y



El alcalde muestra las llaves de la casa de los Condes de Santa Ana entregadas por la consejera de Justicia.

Visita



El Colegio de Abogados impone el escudo a López

La consejera de Justicia también visitó la sede del Colegio de Abogados de Lucena, donde recibió de manos de su decano, Juan González, el escudo del órgano de letrados, la primera vez que se impone a una persona no colegiada. Asimismo se le hizo entrega de un velón lucenino, un presente que según señaló González "encierra toda la simbología, la historia y las tradiciones" de la localidad. En esta línea el decano del Colegio de Abogados se dirigió a la consejera "Le hacemos este regalo con un ferviente deseo, que la luz que sus seis leones irradian te acompañen desde hoy para iluminar todos

tus actos", dijo. La responsable autonómica agradeció al Colegio de Abogados el presente y dijo que el velón lo colocará en su despacho. En su discurso Juan González pidió a la responsable autonómica que el partido judicial de Lucena "se sitúe con el mismo número de órganos judiciales que en 1968", así como que cuente con un juzgado de lo penal. La Consejería de Justicia abonó el pasado año a la entidad letrada 223.470 euros "por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita", que tramitó 255 asuntos.

lo dedicaremos a la difusión de la cultura para el disfrute de todos", apuntó. El Ayuntamiento ya dispone de los recursos económicos y, por tanto, la intervención comenzará este mismo año. Cabe señalar que el consistorio dispone de una cantidad de tres millones de euros para este proyecto.

La consejera de Justicia también visitó la "sede judicial puente" que centraliza los 3 juzgados de Lucena, en tanto se construye una nueva. El edificio, operativo desde enero, cuenta con una superficie de 1.500 metros cuadrados en dos plantas y ha supuesto una inversión por parte del gobierno andaluz de 130.000 euros. En la planta primera se localizan los tres juzgados de Primera Instancia e Instrucción, la Fiscalía, calabozos, sala de procuradores y archivo, mientras que en la planta baja se alzan dos salas de vistas, el registro civil, los servicios comunes, el Instituto de Medicina Legal, sala de abogados y sala de uso múltiples.

CERTIFICADO DIGITAL

Por otro lado, la consejera de Justicia firmó dos convenios con el alcalde de Lucena, José Luis Bergillos, a través de los que la ciudad se incorpora al certificado digital para la realización de trámites administrativos con la ciudadanía, así como un conjunto de plataformas tecnológicas de Administración Electrónica.

La ciudad, según la dirigente, "se suma así al impulso modernizador de los sistemas de gestión administrativa y calidad de los servicios desarrollados desde la Consejería de Justicia y Administración Pública", y el Ayuntamiento se convierte "en entidad emisora de la certificación electrónica, que permite una identificación y relación segura de sus usuarios".

QUIEREN ACLARACIONES SOBRE LAS TARIFAS QUE APLICAN Y LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO

La AETIC pide transparencia a las gestoras de derechos

Ángel Alonso Ruiz
alonso@negocio.com

La Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) quiere mayor transparencia en la administración de los derechos de autor por parte de las empresas gestoras.

Cuando faltan aproximadamente quince días para que el Gobierno tome una decisión sobre la cuantía económica de los derechos de autor de los contenidos digitales en soportes electrónicos, los empresarios del sector piden que las entidades que gestionan este tipo de derechos aclaren cómo los administran.

Jesús Banegas, presidente de la AETIC, puso el ejemplo de las películas cinematográficas de Estados Unidos. En España se cobra el canon correspondiente por los derechos de autor. Pero, según explicó Banegas, en el país norteamericano no existe ningún impuesto parecido, lo que le hizo preguntarse qué ocurre con el dinero recaudado por estas entidades gestoras en España.

"Nos gustaría que el Gobierno exigiera mayor transparencia en la gestión de estos recursos porque no dejan de ser un impuesto. Las sociedades de gestión reciben ese dinero y no hay más noticias", aseveró Banegas.

Paradoja

La AETIC considera, además, que si prosperase la idea del "ultra canon" de las sociedades gestoras de derechos, los autores cobrarían más por estos derechos que por lo que perciben por sus obras. El



Jesús Banegas, presidente de la AETIC.

mencionado "ultra canon" establece que cualquier dispositivo electrónico con capacidad para grabar contenidos estaría sujeto al mismo, lo que implicaría incluir, por ejemplo, los terminales de GPS, según la AETIC.

"Nosotros estamos en contra porque existen mecanismos tecnológicos que permiten gestionar los derechos de autor", señaló Banegas, quien añadió que las sociedades gestoras "quieren cobrar por algo que está por encima de lo que dice la ley".

Para el presidente de la

AETIC, si se tuvieran en cuenta los cálculos propuestos por las entidades gestoras de derechos, los precios de los dispositivos electrónicos se incrementarían un 25% de media y se correría el riesgo de que apareciera un mercado paralelo. "Desde que existe el canon [en la actual legislación sobre propiedad intelectual], existe un mercado negro de CD y DVD vírgenes que suponen 10 millones de euros que Hacienda no ha ingresado", indicó Banegas.

Las entidades gestoras reclaman un canon de 2.000 mi-

Advierten de que los precios de los aparatos electrónicos subirían un 25%.

llones de euros, mientras que la AETIC rebaja esa cifra en once, basado en diversos informes. Según los empresarios del sector, se debería aclarar lo que entiende la ley por copia privada, además de tener en cuenta los hábitos de copia privada de los consumidores.

Hábitos de copia

Un estudio elaborado por Sigma Dos y DMR Consulting en junio de 2006 señala que en los hogares equipados con productos de electrónica de consumo o productos de tecnología de la información se realizan 0,77 copias privadas por obra original de audio y 0,35 copias, si es audiovisual. El 80% del tiempo que se utilizan estos dispositivos se hace para alguna de sus funciones que no implica la grabación, según el citado estudio.

La AETIC propone que las sociedades gestoras den a conocer las tarifas en concepto de canon por copia privada que solicitan para cada tipo de dispositivo y la metodología empleada para calcularlo.

Jesús Banegas también requirió un tratamiento especial para las empresas, al carecer de sentido que paguen un canon por derechos de autor cuando realizan copias de su propio trabajo.

PRIMER FORO DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Trinidad Jiménez y Martín Mingarro, durante el acto.

Los autores apoyan un espacio común iberoamericano

Andrés Garvi

El Colegio de Abogados de Madrid reúne durante dos días a los principales expertos en derechos de autor de España y Suramérica durante la celebración del I Foro Iberoamericano de la Propiedad Intelectual. Esa iniciativa surge como resultado de la relevancia cultural y económica que está adquiriendo la propiedad intelectual en esta zona del mundo.

El Foro está auspiciado por la Secretaría General Iberoamericana y promovida por la Sociedad General de Autores (SGAE), la Asociación de Editores de Diarios (AEDE) el Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados (UIBA). El bufete Cremades & Calvo Sotelo coordina estas jornadas.

Cultura global

En la inauguración del Foro Iberoamericano, Eduardo Bautista, presidente del Consejo de Dirección de la SGAE, ha propugnado la "creación de un espacio común iberoamericano de creación intelectual" en base a dos importantes premisas: la existencia de un capital cultural y la disposición de un espacio jurídico común con países que nacieron hace 200 años bajo el denominador común de lo luso-español. Bautista ha resaltado que lo que "está en juego es si el espacio iberoamericano es competitivo con el mundo angloamericano en un espacio globalizado".

Por su parte, Carlos Moreira, ex embajador de Brasil en España y coordinador del Foro, ha analizado el problema de "tener leyes predigitales para afrontar los retos de las nuevas tecnologías" lo que hace muy difícil la labor del legislador.

En las jornadas están representados 15 países para "crear un foro estable que

aporte ideas enriquecedoras de debate" ha asegurado Javier Cremades, presidente del Foro Iberoamericano y del bufete Cremades & Calvo Sotelo. Para el abogado, la propiedad intelectual necesita "ser repensada, redefinida y actualizada" pero teniendo en cuenta que también el "talento está bajo el efecto de la deslocalización". Temas como el canon digital y los efectos del *press clipping* han sido tratados durante las mesas redondas desde la perspectiva de que "sin derechos de autor no hay seguridad jurídica para sus creadores, peligrando su subsistencia".

De la misma se manifiesta Trinidad Jiménez, secretaria de Estado para Iberoamérica, quien ha coincidido en que

Mingarro: "Hay que armonizar los sistemas de protección intelectual".

"los autores necesitan ver reconocidos sus derechos y una compensación que les permita vivir y seguir creando". Con respecto a las relaciones con los países iberoamericanos ha resaltado que "lo compartido nos une, pero lo que nos diferencia enriquece".

Cerró la presentación del Foro, cuyo presidente de honor es el Príncipe de Asturias, el decano del ICAM, Luis Martí Mingarro, quien ha resaltado la necesidad de que

"los sistemas de protección de la propiedad intelectual se armonicen con la revolución tecnológica". Hay que afrontar la Red como "un piélagos de saber". Como principal conclusión del Foro, Mingarro recordó la cita de Emile Zola "la propiedad intelectual es una propiedad".

LA OPINIÓN

El 'press clipping' y la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual

La reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (realizada a través de la Ley 23/2006 de 7 de julio por la que

se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/1996) ha introducido modificaciones en la regulación que fijaba las reseñas o notas de prensa (*press clipping*) como citas. A partir de ahora la recopilación de artículos para ser reproducidos que tengan fines comerciales no se podrán subsumir completamente bajo el límite, que no Derecho, de cita, tal y como se ha venido

entendiendo hasta ahora, es decir, como uso gratuito. La regulación adoptada es bastante confusa en su redacción, puesto que la recopilación de artículos solo se podrá llevar a cabo en los casos en los que el autor no se haya opuesto expresamente y además se tendrá que hacer entrega de una remuneración equitativa, concepto éste no definido, para el autor. El legislador parece haber querido resaltar la figura del autor, en detrimento de la del titular de los derechos, asimilando en cierta forma, aunque no son conceptos extrapolables, la regulación del *press clipping* con la regulación de la compensación equitativa por copia privada, cuyo cobro se lleva a cabo por las entidades de gestión. No obstante hay

que tener en cuenta que en el caso de las notas de prensa el autor va a ser en algunos casos el periódico bajo el cual se editan los artículos que se recopilan y en otros el autor va a ser el periodista que firma los artículos. Si el legislador hubiera querido que sólo los medios hubiesen tenido la capacidad de decidir entonces hubiera otorgado la capacidad de decisión al titular de los derechos y no al autor. Atendiendo al desarrollo y a la creciente importancia económica de este modelo de negocio deviene urgente la necesidad de aclarar los conceptos indeterminados que ha sembrado el legislador, puesto que es necesario defender los intereses de todos los interlocutores implicados: empresas, editoriales y periodistas.



JULIA MONTES
Escritora
Abogada

Agencia de Noticias Profesionales (ANP)

Fecha de la Noticia: 08/03/2007

BALEARES.-Día Mujer.- Abogados creen que la Ley de Violencia de Género puede derivar en discriminación negativa hacia el hombre

El decano del Colegio Oficial de Abogados de Baleares, Joan Font, advirtió hoy que la discriminación positiva hacia la mujer que contempla la Ley Integral de Violencia de Género, aprobada por el Gobierno central en 2004, puede degenerar a su vez en una discriminación negativa hacia el hombre y, en este sentido, recordó que el Tribunal Constitucional todavía no se ha pronunciado al respecto pero puede que lo haga en un futuro. En la jornada sobre Violencia de género organizada en el Parlament balear con motivo del Día Internacional de la Mujer, Font, que estuvo acompañado durante su intervención del presidente de la Cámara, Pere Rotger, y del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Baleares (TSJB), consideró, no obstante, que la normativa tiene muchos aspectos positivos, como es el hecho de que al ser una ley integral aglutina todas las competencias sobre los aspectos jurídicoprocesales derivados de la materia y establece un único protocolo de actuación. "La existencia de la ley es la constatación del fracaso de esta sociedad, que en 2007 está discutiendo la discriminación de la mujer en un país como España, que presume de ser de los más avanzados del mundo. Esto no es posible. Algo falla", sentenció el decano. Font valoró también la existencia de un juzgado específico de violencia de género señalando que deberá pasar un tiempo hasta poder evaluar el impacto de que una "única unidad judicial toque los aspectos civiles, penales, las órdenes de protección y de alejamiento e incluso medidas económicas". El decano opinó que esta concentración de funciones puede que tenga "consecuencias negativas" y reiteró que "el tiempo dirá si (el juzgado) ha conseguido la finalidad que perseguía o necesita alguna modificación puntual". Entrando de lleno en la problemática, remarcó que la violencia de género es una "lacra social" que no afecta únicamente a la mujer o a la pareja sino a toda la sociedad, lo que "nos obliga a todos -empresa, instituciones públicas y familias- a involucrarnos de lleno para minimizar los efectos de lo que de esta clase de violencia", dijo. Así, explicó que el Colegio de Abogados tiene organizado desde hace años un turno específico de asistencia jurídica en temas de violencia de género que puso en funcionamiento a raíz del Plan de Acción de Violencia sobre la Mujer de 1998, que se continuó con un convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el CONSEJO GENERAL de la Abogacía Española de 2000, y que ahora se ha visto culminado con la ley orgánica de Violencia de Género (2004). Desde entonces, señaló Font, las mujeres han contado con un servicio específico, con abogados formados para asegurar la "máxima calidad" de defensa de la mujer que ha sufrido violencia. El Colegio dedica un especial interés a hacer cursos formativos entre sus profesionales sobre la materia. Esta mañana el Colegio de Abogados y el Tribunal Superior de Justicia de Baleares (TSJB) han firmado el protocolo de actuación en delitos de agresión sexual. "Lo suscrito comportará que la abogacía en general tenga todavía una mayor sensibilidad en torno a esta materia que afecta a toda la sociedad, y no sólo a la policía, jueces y abogados por separado", puntualizó Font. LA MEJOR PERVENCIÓN, LA EDUCACIÓN Así, subrayó que unido a las medidas derivadas de la ley y a todos los esfuerzos que se realizan desde el ámbito judicial y policial, debe primar la "política preventiva y educativa" y es precisamente dentro del entorno familiar y educativo donde deben cultivarse y potenciarse las políticas de no discriminación y de absoluta igualdad de hombre y mujer. "Aquí es donde debemos trabajar todos los sectores implicados para conseguir esta igualdad, para que esta ley no sea un tema pasajero y que podamos llegar a un punto en el que no sea necesario tener una normativa y no hiciera necesaria una discriminación positiva", destacó. Desde el Colegio de Abogados se continuará con cursos de formación y colaboración y de participación allí donde haga falta para ayudar a dar soluciones a esta problemática. Por su parte, Rotger incidió en que la sociedad y la administración pública se deben implicar aportando propuestas que ayuden a conocer los instrumentos que se disponen para detectar y prevenir el grave problema de la violencia de género, que según recordó, se ha cobrado 17 muertes, una de ellas en Baleares. Así, estimó que debe potenciarse la prevención, que, según dijo, se fundamenta en la "educación, información y sensibilización social" como principios fundamentales para la erradicación de esta clase de delitos. Finalmente, recordó que el año pasado 60.000 mujeres en España interpusieron denuncias por malos tratos. Recordó, asimismo, que Baleares es la Comunidad Autónoma que registró un mayor número de denuncias -en términos proporcionales- según el CONSEJO GENERAL del Poder Judicial.

Fuente: EUROPA PRESS

Renovada la mitad de la junta de gobierno del Colegio de Abogados

EL ADELANTADO/ SEGOVIA

Como resultados de las últimas elecciones celebradas el pasado mes de diciembre, ha quedado renovado en un cincuenta por ciento la junta de gobierno del ilustre Colegio de Abogados de Segovia. Tras el escrutinio de los votos, han sido reelegidos los diputados Carmen Casado Sastre, Aquilino Conde Barbero y Félix Sánchez Montesinos; los nuevos elegidos son Alicia Garzón Merino y Fernando Antonio García Llorente, quedando la nueva junta de gobierno de esta manera: decano, José Antonio Sanz Castillo; diputado 1, Julio G. Sanz Orejudo; diputado 2, Ángel Orejana Tejedor; 3, Carmen Casado Sastre; 4, César Fraile Casado; 5, Aquilino conde Barbero; 6, Alicia Garzón Merino; bibliotecario, Manuel Jesús García Cob; tesorero, Fernando A. García Llorente; y secretario, Félix Sánchez Montesinos.

La renovación del 50% restante se realizará en las próximas elecciones del próximo mes de diciembre, incluido el decano.

Los letrados del Turno de Oficio podrán cobrar por adelantado

B.M.

Santa Cruz de Tenerife

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife y Caja Madrid firmaron ayer un convenio por el que los letrados del Turno de Oficio podrán cobrar las liquidaciones correspondientes a asistencias y guardias de forma anticipada. De esta forma, la institución colegial busca subsanar el fallo de que los letrados cobren sus actuaciones hasta con seis meses de retraso, como ocurre en la actualidad. Esta reivindicación figuraba en la lista electoral de la actual junta de Gobierno del Colegio.

Asimismo ayer se firmó entre el Colegio de Abogados y Mapfre-Caja Salud otro convenio para que los letrados y sus familiares puedan suscribir un seguro médico a precio competitivo con más de 400 centros sanitarios nacionales.

Los abogados de oficio tramitaron 1.887 expedientes en Guadalajara

**En 2006 a través de la
Comisión Provincial
de Asistencia Jurídica
Gratuita**

REDACCIÓN. GUADALAJARA

La Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita tramitó durante el pasado año un total de 1.887 expedientes de los que, tras su estudio y valoración, 1.565 fueron resueltos con la concesión del beneficio de asistencia jurídica gratuita a sus solicitantes, lo que representa casi el 83 por ciento del total. En 110 casos se produjo la denegación del beneficio; 78 fueron archivados por el Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados en el ejercicio de su propia competencia y 134 fueron clasificados en el apartado de 'varios' en el que se agrupan asuntos tan diversos como la renuncia al ejercicio de la pretensión, a la defensa de los profesionales, impugnaciones o la insostenibilidad de la pretensión.

La Asistencia Jurídica Gratuita está orientada a facilitar, a las personas que acrediten su insuficiencia para litigar por sus propios medios, la obtención de asesoramiento en Derecho y la disposición de los medios profesionales y materiales necesarios para acceder a la tutela judicial efectiva de los derechos e intereses legítimos que asisten a los beneficiarios. Este derecho se reconoce a aquellas personas cuyos recursos o ingresos económicos, computados anualmente por todos los conceptos y por unidad familiar, no superen el doble del Salario Mínimo Interprofesional. Las solicitudes se presentan ante los Servicios de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados.

El reconocimiento del derecho a la asistencia gratuita lleva consigo la confirmación de las designaciones provisionales de abogado, y en su caso, de procurador de oficio.

El dilema de la quinta provincia

Expertos recuerdan cómo la ciudad perdió en el s. XIX, de forma "injusta", el liderazgo administrativo en favor de Pontevedra

Los ponentes, convocados por Estudios Vigüeses, coinciden en que la provincia, como unidad administrativa, está "desfasada"

C.G.M./VIGO

Bajo el título "Vigo, ¿la quinta provincia?", el Instituto de Estudios Vigüeses, que preside Gerardo Sacau Rodríguez, reunió anoche en el salón de actos de la Fundación Caixa Galicia en la ciudad a cuatro ponentes que expusieron, y coincidieron, en subrayar que la "provincia", como unidad administrativa del Estado español, ya debería de haber pasado a la historia. Y lo hicieron por caminos diferentes y llegando a conclusiones dispares, que generaron el debate posterior del auditorio, formado por rostros conocidos de la sociedad económica, política y cultural viguesa. En las siguientes líneas se resumen, entre otros aspectos, las intervenciones del ponente principal, Luis Rodríguez Ennes, catedrático de Derecho Romano en la Universidad de Vigo; y de los invitados especiales Alfonso Álvarez Gándara, decano del Colegio de Abogados de Vigo; Juan Ramón Güell Cancela, empresario y presidente del Club Financiero Vigo; y Carlos Núñez Rodríguez, publicista.

Gerardo Sacau. En su introducción, el presidente del instituto anfitrión explicó que la mesa redonda no tenía otra intención que la de "levantar el ánimo de la gente pasiva para que sea crítica con la posibilidad de que Vigo sea una quinta provincia".

Rodríguez Ennes. El catedrático comenzó definiendo como "único" el caso de Vigo dentro de la realidad provincial española. Su exposición continuó por territorios semánticos al explicar que la palabra "provincia" procede del latín ("territorio vencido"), que pasó luego a significar "territorio administrado". Posteriormente, repasó la distinta importancia



De izquierda a derecha, Juan Ramón Güell, Luis Rodríguez Ennes, Gerardo Sacau -moderador- Alfonso Álvarez Gándara y Carlos Núñez, anoche, durante la mesa redonda en la sede de la Fundación Caixa Galicia. J.L. LORES

que esta unidad territorial tuvo en distintas etapas de la Edad Media, hasta llegar a las "siete provincias" que figuran en el escudo de Galicia: A Coruña, Betanzos, Mondoñedo, Lugo, Ourense, Santiago y Tui. Rodríguez Ennes que la provincia como actualmente la conocemos comienza a tomar forma tras la invasión napoleónica, tomando forma definitiva tras las Cortes de Cádiz (1812). A partir de aquí, se detuvo en detallar el particular caso de Vigo, ciudad perjudicada siempre en las continuas luchas entre liberales y absolutistas que caracterizaron a la primera mitad del siglo XIX. Vigo disfrutó varios años, no consecutivos, de la capitalidad, pero la perdió definitivamente en favor de la ciudad del Lérez. ¿La razón? Sencilla, según él: "Los pontevedreses siempre se

movieron mejor en Cortes que los vigüeses".

Álvarez Gándara. El decano de los letrados, quien también hizo gala de unos profundos conocimientos históricos, también definió como "anomalía" que Vigo no sea la capital de la provincia. En sus conclusiones tras una también larga alocución, y tras reconocer que un actual traslado de la capitalidad de Pontevedra a Vigo produciría "décadas de rencor" entre ambas ciudades, si insistió al Estado español a que, "a través de sus instituciones, abando-

ne esa rutina de que la capital [de provincia] tiene siempre que capturar las instituciones". Y recordó los casos en que Vigo se vio agraviado, en comparación con la capital provincial, como fueron los de los juzgados de lo Penal, el Instituto Anatómico Forense, las salas de la Audiencia y el reciento "tropiezo absurdo e hilarante", precisó, de la sala de lo Mercantil.

Güell Cancela. Tampoco se quedó corto en calificativos el presidente del Club Financiero Vigo al valorar el estado que vive la ciudad respecto de la capital

provincial. "Es una situación injusta, poco operativa y poco inteligente", matizó, "que lo único que consigue es que los vigüeses crispasen continuamente sus ánimos". Al final de su intervención, y sin optar por una solución drástica, prefirió abogar por el "pragmatismo" que conduzca a "poner a Vigo en la situación administrativa que se merece".

Carlos Núñez. Su intervención fue tan clara como rotunda: definió la unidad "provincia" como "un tigre de papel, carente de sentido, que obstruye económica y socialmente a Vigo", y subrayó la necesidad de que "el futuro Estado de Galicia cree una nueva estructura, basada en el área metropolitana, relacionada con su homóloga de Oporto, situada en los ejes de la alta velocidad A Coruña-Oporto y Vigo-Monforte, a la que se unan los municipios de Baiona, Cangas, Fornelos, Gondomar, Moaña, Mos, Nigrán, Pazos de Borbén, Porriño, Salceda, Salvaterra y Soutomaior, en principio; y, si también lo desean, posteriormente A Guarda, Pontearens, Tomiño y Tui". Núñez Rodríguez confió en que el debate de ayer fuera "el inicio de una planificación formal" de esta nueva organización.

Manoel Soto y Maite Fernández. Entre el público asistente a la mesa redonda convocada por el Instituto de Estudios Vigüeses figuraban, en las primeras filas de asientos, tanto el número 1 como la segunda en la lista con la cual el Partido Galeguista (PG) concurre a las próximas municipales: Manoel Soto y Maite Fernández, respectivamente. El ex alcalde y actual concejal fue el primero en preguntar y, cómo no, subrayar que "sólo existe una batalla política en Vigo: la de la provincia".

Manoel Soto y Maite Fernández, defensores de la capitalidad, acudieron en primera línea al acto

Homenaje

40 años en la Audiencia

Con motivo de su jubilación ha sido homenajeada la funcionaria de la Administración de Justicia Marisa Vaillo Hernández, quien ha prestado

sus servicios durante más de cuarenta años en la Audiencia Provincial de Sevilla. En el acto intervinieron, entre otros, el presidente de la Audiencia, Miguel Carmona, y el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, en la imagen.





Polaris World organiza unas jornadas de prevención de riesgos laborales

EL ENCUENTRO fue realizado con la colaboración de los Colegios de Abogados de Murcia y Cartagena. Los directores generales de Trabajo y del Instituto de Seguridad y Salud Laboral estuvieron presentes en el evento.

N. E.
MURCIA

Polaris World Desarrollo organizó la semana pasada la primera jornada jurídica en el área de prevención de riesgos laborales, en el Hotel Intercontinental Mar Menor Golf Resort & Spa. Un evento que se ha realizado en colaboración con los colegios de Abogados de Cartagena y Murcia.

Bajo el título 'Jornada sobre la Ley 32/2006 y la reforma de la subcontratación en el sector de la construcción', el encuentro iba dirigido principalmente a profesionales de los servicios jurídicos, compras y prevención, así como a aquellas personas que por razón de su cargo subcontratan cualquier tipo de ejecución de obra o prestación de servicio en el ámbito de la construcción. La iniciativa tuvo gran éxito de participación, ya que se cubrió la totalidad de las 100 plazas ofertadas.

En el acto de apertura intervinieron el director general de Tra-



Diego Martínez Rafecas durante su intervención en las jornadas celebradas en el Hotel Intercontinental / N. E.

bajo de la Consejería de Trabajo y Política Social, Francisco Moreno, y el director del Instituto de

la Seguridad Social y Salud Laboral de la Comunidad Autónoma, Fernando José Vélez, así como el

gerente de Polaris Desarrollo, José María de la Puerta. En las sesiones y coloquios participaron pro-

PARTICIPACIÓN

La iniciativa fue un gran éxito ya que se cubrió el 100 % de las plazas ofertadas

LEY 32/2006

La reforma de la ley de la subcontratación en el sector de la construcción fue objeto de la jornada

fesionales expertos en la materia, entre ellos el inspector de trabajo y seguridad social Diego Martínez Rafecas, quien habló sobre la Ley 32/2006 de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.